

Acuerdo del 27 de marzo, comisionando al señor Ministro de Relaciones Exteriores, para que contrate la formacion de Códigos.

EL GOBIERNO:

Con el propósito de nombrar los individuos que formen los Códigos de la República de conformidad con lo resuelto últimamente por el Congreso.

ACUERDA.

1º Nómbrase al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Lcdo. don Tomás Ayón, para que contrate con los señores Ledos. don Hermenejildo Zepeda i don Jesus Baca, representado por el señor Lcdo. don Francisco Baca, la formacion de los Códigos de comercio i lei de enjuiciamiento, el Código de instruccion criminal, i la terminacion de los Códigos civil i de procedimientos civiles: dando cuenta al Gobierno del resultado, para su aprobacion

2º Comuníquese—Masaya, marzo 27 de 1868—El Ministro de Gobernacion por Ministerio de la lei—Ayón.

